

## RESOLUCIÓN N° 57/2013

### VISTO:

La nota presentada por la Cra. Mariana González solicitando autorización para realizar tareas en el trabajo "Auditoria domiciliaria de recepción de cedulones municipales" para la Empresa Correo Argentino;

### Y CONSIDERANDO:

Que la Cra. González revista en un cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva del Departamento de Estadística y Matemática;

Que la Cra. González consigna que las actividades se desarrollaran en las siguientes fechas durante el año 2013: 28/02, 12/04, 12/06, 12/08, 11/10 y 11/12, con una carga horaria de ocho horas en cada operativo, por lo que no interferirá con las funciones asignadas en esta Facultad;

Que según lo establece el Art. 2º, inc. 3 de la Ordenanza HCS N° 5/2000, corresponde autorizar a la docente mencionada;

Que la solicitud cuenta con opinión favorable de la Dirección del Departamento mencionado y de la Secretaría de Asuntos Académicos; por ello,

### EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS RESUELVE:

Art. 1º. - Autorizar a la Cra. MARIANA GONZÁLEZ (Legajo N° 37879), en su carácter de docente con dedicación exclusiva, para realizar tareas en el trabajo "Auditoria domiciliaria de recepción de cedulones municipales" para la Empresa Correo Argentino, en el corriente año, con los alcances previsto en la Ordenanza HCS N° 5/2000.

Art. 2º. - Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A ONCE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL TRECE.

MC



SERGIO E. ZEN  
SECRETARIO TECNICO  
Facultad de Ciencias Económicas



FRANCISCO MANUEL ECHEGARAY  
DECANO  
Facultad de Ciencias Económicas